

06/12/2018

Freirina: Fiscalía consiguió prisión preventiva para imputado de fatal atropello en camino costero (Audio)

La mañana de este jueves en el Juzgado de Garantía de Freirina la Fiscalía de Atacama formalizó la investigación en contra de un conductor que el pasado fin de semana, atropelló a un ciclista mientras éste circulaba por el camino costero cercano a la comuna de Huasco. Acto que dejó como consecuencia el fallecimiento de Emilio Torres Díaz (64).



De acuerdo a lo argumentado por el fiscal del caso, Jorge Hernández Angel, los hechos se registraron durante la tarde del domingo en la ruta C-470. Lugar por donde circulaba la víctima en su bicicleta, utilizando para ello su casco de protección y un chaleco reflectante. Según la investigación y versiones de testigos, fue en este sector donde fue atropellado por un vehículo que circulaba en dirección contraria y que al momento del impacto realizaba maniobras de adelantamiento. Luego de ello, el conductor imputado se dio a la fuga sin prestar ayuda a la víctima, quien debido a las graves lesiones sufridas dejó de existir en el mismo lugar del accidente.

A partir de este caso, el fiscal Hernández ordenó diligencias investigativas a personal de la PDI de Vallenar, quienes realizaron los peritajes pertinentes además de entrevistarse con funcionarios de Carabineros que mantenían información respecto de la posible identidad del conductor del vehículo responsable del fallecimiento.

“De esta manera a partir de las diligencias investigativas que ordenó la Fiscalía fue posible determinar la identidad y lugar de residencia del imputado, quien posteriormente se entregó ante la PDI. Solicitando la ampliación de la detención hasta este jueves con la finalidad de recabar mayores antecedentes que permitieran establecer las circunstancias del fatal atropello”, dijo Hernández.

En la audiencia de formalización el fiscal entregó los antecedentes hasta ahora reunidos, con los que solicitó al Juez de turno la prisión preventiva del imputado en contra de quien presentó cargos por el delito de conducción en estado de ebriedad con resultado de muerte, además del ilícito de no prestar auxilio a la víctima y darse a la fuga. Considerándolo un peligro para la seguridad de la sociedad.

De esta manera el Juez accedió a la petición del fiscal, determinando además un plazo de noventa días para el cierre de la investigación de este caso.